

compras

- C -



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO

Tel: 508-9800

www.musami.gob.pa

San Miguelito, 27 de febrero de 2024.

ORDEN DE PROCEDER No. 07-2024.

Arquitecta
SILKA ORTIZ DE SAAVEDRA
SMC CONSTRUCCIONES CORP.

Respetada Arquitecta:

Nos referimos al Contrato de Obra No. 029-2023 para el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE CANCHA MULTIUSO EN LAS TRANCAS, CORREGIMIENTO DE RUFINA ALFARO, DISTRITO DE SAN MIGUELITO”**, suscrito entre la empresa SMC Construcciones Corp., y el Municipio de San Miguelito.

Conforme a lo estipulado en la Cláusula Tercera del Contrato, emitimos esta Orden de Proceder y por este medio le instruimos que inicie la ejecución de los trabajos conforme a lo contemplado en el Contrato, Pliego de Cargos y demás documentos, a partir del día 1 de marzo de 2024. El Contratista se obliga a ejecutar y entregar terminada de manera íntegra la obra en el término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la Orden de Proceder.

Sin otro particular sobre el cual referirme, me suscribo.

Atentamente,

LDO. HECTOR VALDES CARRASQUILLA

Alcalde.



HVC/yg.

Adj: Lo indicado.



SAN MIGUELITO TU RIQUEZA ES TU GENTE, 53 AÑOS CRECIENDO CONTIGO

